AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las siete horas treinta y cinco minutos del veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve. ----------

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la empresa **HWP COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA,** en contra del acto de adjudicación de la **Licitación Pública No. 2019LN-000001-0014400001** promovida por el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS** para la "Campaña Nacional de Comunicación del XI Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda de 2021", acto recaído a favor de la empresa **PUBLIMARK SOCIEDAD ANONIMA,** por un monto total de ochocientos seis millones ochocientos doce mil cuatrocientos ochenta colones con cero céntimos (¢806.812.480,00). ----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL** por el plazo improrrogable de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, a la **ADMINISTRACIÓN LICITANTE,** a la empresa adjudicataria **PUBLIMARK S. A.** para que manifiesten por escrito lo que a bien tengan con respecto a los alegatos formulados por el apelante en su escrito de interposición del recurso, y del mismo modo para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas y señalen medio para recibir notificaciones. Para efectos de contestar la presente audiencia se remite copia del recurso, así como sus anexos. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: **contraloria.general@cgr.go.cr** y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. ----------

NOTIFÍQUESE. ----------

Firmado digitalmente por ANDREA MUÑOZ CERDAS
Fecha: 2019-11-25 07:56

Andrea Muñoz Cerdas
Fiscalizadora Asociada

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
SAN JOSE - COSTA RICA

AMC/chc
NI: 31814-32006-32423-32957
NN: 18329 (DCA-4412)
G: 2019003314-2